

Declaración para la justificación de subvenciones concedidas para el mantenimiento y conservación de zonas verdes y jardines de titularidad privada destinadas al uso público

Solicitante	Razón social						
	CIF						
Representante	Apellidos						
	Nombre				NIF		
Domicilio de notificación	Dirección						
	Núm / Km	Bloque		Escalera		Planta	Puerta
	Municipio						
	Provincia				Código Postal		
Datos de contacto	Teléfonos						
	Correo electrónico						

Descripción de la subvención concedida

Emplazamiento							
Referencia del expediente municipal							
Indique si ha recibido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad:							
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>				
En caso afirmativo, indique:							
Procedencia				Cuantía			
En	<input type="text"/>	a	<input type="text"/>	de	<input type="text"/>	de	<input type="text"/>

Firma

Información básica sobre protección de datos personales

Responsable: Ayuntamiento de Guadalajara. - Finalidad: Gestión administrativa. - Legitimación: Ejercicio de poderes públicos. - No se comunicarán a terceros los datos personales, salvo obligación legal. - El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, oposición y limitación del tratamiento de datos personales se realizará ante el Ayuntamiento de Guadalajara. Puede consultar la información adicional en la web de este Ayuntamiento: <https://www.guadalajara.es/es/ayuntamiento/administracion/proteccion-de-datos-personales>

**Declaración para la justificación de subvenciones
concedidas para el mantenimiento y conservación de zonas
verdes y jardines de titularidad privada destinadas al uso
público**

INSTRUCCIONES

Marque la documentación que aporta

Relación numerada de facturas -cuenta justificativa- acompañada de facturas y justificantes de pago	<input type="checkbox"/>
Memoria descriptiva de los trabajos realizados.	<input type="checkbox"/>
Documentación justificativa de los nuevos empleos generados con la subvención, según se haya indicado en el punto B.4 de los criterios de valoración de la Solicitud	<input type="checkbox"/>
Cuando el importe del gasto subvencionable supere por proveedor las cuantías establecidas en la normativa de Contratos del Sector público para el contrato menor, el beneficiario deberá solicitar y aportar en la justificación como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contratación del compromiso para la obra, la prestación del servicio o la entrega del bien, salvo que por sus especiales características no exista en el mercado suficiente número de entidades que los realicen, presten o suministren, o salvo que el gasto se hubiere realizado con anterioridad a la subvención.	<input type="checkbox"/>
En su caso, la carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes de la subvención obtenida no aplicados así como de los intereses derivados de los mismos.	<input type="checkbox"/>

Ficha de terceros

Recuerde que para recibir el pago de una subvención debe tener abierta una ficha de tercero en la Tesorería municipal.

Si todavía no ha abierto esa ficha, puede solicitarla presentando el modelo 1028.

Notificaciones

Las notificaciones relacionadas con esta solicitud se remitirán a la sede electrónica del Ayuntamiento de Guadalajara. La persona que representa a la entidad debe acceder a dicha sede y al buzón de la entidad mediante su certificado de representante de persona jurídica: <https://www.guadalajara.sedelectronica.es>